

APRUEBA MODIFICACIÓN FECHAS Y CAMBIO DE LUGAR DE LA GIRA CULTURAL ALUMNOS 8º AÑO A DE LA ESCUELA D - 1228

HUEPIL, 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3277 DE 2016.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. El Decreto Alcaldicio N° 3162 de fecha 02 de noviembre de 2016, donde delega firmas delega firmas documentación y en actos administrativos.
5. La orden de compra N° 3305-1203-SE16 de fecha 17 de octubre de 2016.
6. El Decreto Alcaldicio de fecha 11 de octubre de 2016 donde aprueba financiamiento viajes culturales alumnos Escuela D -1228, Luis Martínez González.
7. Las solicitudes por SEP N° 180 de fecha 20 de septiembre del 2016.

Del siguiente Ordinario de la Escuela D - 1228 de Huépil:

- El Ordinario N° 235 de fecha 13 de noviembre de 2016 donde solicita viaje cultural , hacia Licanray para alumnos del 8º año A, el día jueves 01, viernes 2 y sábado 3 de diciembre de 2016.
- 8. De los siguiente proyecto pedagógicos denominado.
 - Proyecto Pedagógico Cambio de Actividades año Escolar 2016.
- 9. La solicitud por SEP N° 232 de fecha 14 de noviembre de 2016 correspondiente al siguiente ordinarios N° 294 de fecha 09 de noviembre de 2016, donde solicita modificar fecha para el Viaje cultural del 8º año A para los días sábado 3 y domingo 04 de diciembre de 2016 Hacia la Localidad de Centro Recreacional PUCOYAN Campanario Sector Saltillo Itata.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de remplazar orden de compra N° 3305-1203-SE16 y cambio de fecha y lugar de la gira de Estudios del 8º año A hacia Centro Recreacional Pucoyan - Campanario sector Saltillo Itata los días sábado 03 y domingo 04 de diciembre de 2016.
2. La posibilidad de de remplazar orden de compra N° 3305-1203-SE16, modificar fechas y lugar del viaje cultural del 8º año A hacia Centro Recreacional Pucoyan - Campanario sector Saltillo Itata los días sábado 03 y domingo 04 de diciembre de 2016.

DECRETO:

1. APRRUEBESE Y AUTORIZASE de remplazar orden de compra N° 3305-1203-SE16 modificación de fecha y lugar del Viaje Cultural del ordinarios N° 235 solicitado para el día 01 0,2 y 03 de diciembre de 2016 hacia Licanray del 8º año A por el ordinario N° 294 para realizar viaje cultural el día 03 y 04 de diciembre de 2016, hacia la localidad de Centro Recreacional Pucoyan - Campanario sector Saltillo Itata los días sábado 03 y domingo 04 de diciembre de 2016.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/AHHV/LAVR/msma

